Asunción, 21 de Febrero de 2019

ACLARATORIA Nº 1

A los
Señores Oferentes
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se dirige a los potenciales oferentes del llamado **POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN INTERNACIONAL Nº 1/2019, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL–PLURIANUAL-AD REFERENDUM"-2º LLAMADO - ID: 358.117, para aclarar cuanto sigue:**

Consulta 1: De acuerdo al llamado publicado en la web de la DNCP el monto del llamado asciende a la suma de Gs. 28.407.522 (veintiocho millones cuatrocientos siete mil quinientos veintidós guaraníes) y en el PBC publicado expresa como monto mínimo y máximo 15.000.000.000 y 30.000.000.000 (quince mil millones y treinta mil millones) respectivamente montos mínimos y máximos.
Podría aclarar a que refiere los Gs. 28.407.522, es una cuota de referencia?

Respuesta 1: Debido a que la Contratación es por Contrato Abierto por Montos, en el PBC y en la Web de la DNCP, se publican el monto mínimo y máximo del llamado respectivo. Pero se cargan los ítems a ser cotizados con los precios referenciales unitarios mensuales por cada ítem, y sumados los 5 items solicitados dan como resultado el monto de Gs. 28.407.522.

Consulta2: Podría aclarar cuantos meses de los años 2019, 2020 y 2021 se solicita cubrir?

Respuesta 2: La Planificación de la Vigencia del Contrato es a partir de la firma del mismo por 24 meses.

Consulta3: Podría aclarar si el contrato será de manera anual o se fraccionara?
Ejemplo 1: 1 de marzo 2019 a 28 de febrero 2020 (12 meses)
Ejemplo 2: 1 de marzo 2019 a 31 de diciembre 2019, (9 meses)

Respuesta 3: Independientemente al mes en que se firme el Contrato, el mismo será considerado por cada 12 meses de servicio.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Consulta 4: Que posibilidad existe de que la fecha de apertura se extienda hasta el jueves 28 de febrero?. La consulta obedece a que el tiempo para presentar todos los documentos necesarios resulta corto, atendiendo a que las compañías se encuentran en el exterior y al ser internacionales los documentos para su presentación deben ser traducidos y apostillados. Adicionalmente, ayudaría el movimiento de la fecha de apertura al 28 de Febrero para evitar sea declarada desierta la mencionada licitación. Entendemos que el llamado se realiza en carácter de excepción y urgencia, pero la documentación a presentar es muy extensa y los tiempos son escasos.

Respuesta 4: **Ver ADENDA 1**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Irala Jara
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones